



DECRETO N° 0320/24

San Martín de los Andes, 22 FEB 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de colocación de carteles de seguridad para ciclistas en la ciudad y alrededores.

Que, para ello se requiere la contratación del Sr. MARTINEZ WILLIAM, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

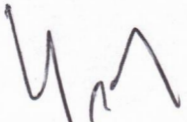
ARTICULO 1º: AUTORIZASE la contratación con el Sr. **MARTINEZ WILLIAM RENE, CUIT N° 20-33942526-5**, para realizar el servicio de colocación de carteles de seguridad para ciclistas en la ciudad y alrededores, incluyendo pintura de postes, armado de cartel, traslado hasta el lugar de destino y colocación sobre terreno natural, por un monto total de **\$ 353.925 (pesos trescientos cincuenta y tres mil novecientos veinticinco)** en un plazo de **20 (veinte) días a partir de la firma del contrato** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.


ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes